



**SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)**

**CON LA OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

---



# SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADERS.A.

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Paginas No.</u></b>
Opinión de los Auditores Independientes	3 - 7
Estado de Situación Financiera	8
Estado de Resultado Integral	9
Estado de Cambios en el Patrimonio	10
Estado de Flujos de Efectivo	11
Notas a los Estados Financieros	12 - 37



## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de:

**SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**

### **Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros que se adjuntan de **SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.** al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera- **NIIF** emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (**IASB**)

### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría- **NIA**. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección- Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de **SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.** de acuerdo en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (**IESBA** por sus siglas en inglés) y la disposición de independencia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Cuestión clave de auditoría**

La cuestión clave de auditoría es aquella que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del período actual. Esta cuestión ha sido tratada en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación



de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esta cuestión.

#### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas de bienes, se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina en función de la venta de bienes; sin embargo, debido a que existe un alto volumen transaccional y de automatización en el proceso de reconocimiento de ingresos, existe el riesgo inherente de errores, razón por la cual consideramos que el reconocimiento de los ingresos es una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir la cuestión antes mencionada se incluyen a continuación:

Evaluamos el diseño e implementación y eficacia operativa de los controles identificados en el proceso de reconocimiento de ingresos.

Verificamos que las bases de datos de facturación y de notas de crédito estén conciliadas con registros contables.

#### **Información presentada en adición a los Estados Financieros.**

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe Anual de los Administradores a la Junta General de accionistas, Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los Estados Financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe Anual de los Administradores a la Junta General de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Accionistas de la Compañía.



### **Responsabilidad de la Administración de estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera- **NIIF** emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (**IASB**), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionadas con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la compañía.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada a conformidad con Normas Internacionales de Auditoría- **NIA**. detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos, evaluamos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o vulneración del control interno.



Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables ampliadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración son razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de auditoría.

Entre los asuntos comunicados a los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los Estados Financieros del año actual que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado



**Ing. Mario Martínez C., Socio**  
**Representante Legal**  
**RNC - No. 13.333**



**CON MARTINEZ C. LTDA.**  
**RNAE No. 110**

**Guayaquil, Ecuador**  
**Marzo 13, 2020**



**SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 (Expresado en dólares)

<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>Años Terminados al</b>	
		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	81.206	1.607
Activos Financieros	2	61.995	1.676
Inventarios	3	119.869	117.392
Servicios y Otros Pagos Anticipados	4	4.875	5.744
Activos por Impuestos Corrientes	5	<u>19.431</u>	<u>53.478</u>
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>US\$</b>	<b>287.375</b>	<b>179.897</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Propiedad, Planta y Equipo	6	30.057	57.657
Activo Intangible	7	<u>4.492.315</u>	<u>4.625.947</u>
<b>Total Activos no Corrientes</b>	<b>US\$</b>	<b>4.522.371</b>	<b>4.683.604</b>
<b>Total Activos</b>	<b>US\$</b>	<b><u>4.809.747</u></b>	<b><u>4.863.501</u></b>
<b>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Cuentas y Documentos por Pagar	8	25.218	112.271
Obligaciones con Instituciones Financieras	9	5.279	28.002
Provisiones por Pagar	10	600	600
Otras Obligaciones Corrientes	11	50.910	34.977
Anticipo de Clientes	12	<u>38.904</u>	<u>32.010</u>
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>US\$</b>	<b>120.911</b>	<b>207.860</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>			
Cuentas por pagar Diversas Relacionadas	13	32.175	32.175
Provisión por Beneficios a Empleados	14	<u>19.919</u>	<u>-</u>
<b>Total Pasivos no Corrientes</b>	<b>US\$</b>	<b>52.094</b>	<b>32.175</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>US\$</b>	<b><u>173.005</u></b>	<b><u>240.035</u></b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>			
Capital Social	15	3.192.000	3.192.000
Reservas	16	8.212	8.212
Ganancias y Pérdidas Actuariales Acumuladas	17	(15.725)	-
Resultados Acumulados	18	1.420.767	1.416.406
Utilidad del Ejercicio		<u>31.489</u>	<u>6.848</u>
<b>Total Patrimonio de los Accionistas</b>	<b>US\$</b>	<b>4.636.741</b>	<b>4.623.466</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>US\$</b>	<b><u>4.809.747</u></b>	<b><u>4.863.501</u></b>

  
**Ains Asesores Legales y  
 Económicos Cía. Ltda.**  
**Representante Legal**  
**Ruc: 1792809827001**

  
**Gloria Anabel Hernández Briones**  
**Contadora**  
**Ruc: 0802811042001**  
**Registro No. 23120250**

Ver notas a los Estados Financieros



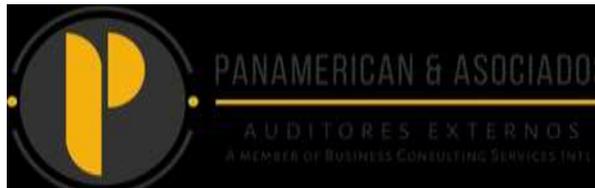
**SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 (Expresado en dólares)

	<u>Años Terminados al</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b><u>INGRESOS OPERACIONALES</u></b>		
Ventas Bienes	1.065.584	1.038.168
Otros Ingresos	<u>9.892</u>	<u>1.857</u>
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>US\$ 1.075.476</b>	<b>1.040.025</b>
<b><u>(-) Costos Operacionales</u></b>		
Costo de Ventas y Producción	<u>(463.693)</u>	<u>(518.892)</u>
<b>Total Costos Operacionales</b>	<b>US\$ (463.693)</b>	<b>(518.892)</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>US\$ <u>611.783</u></b>	<b><u>521.133</u></b>
<b><u>(-) Gastos Operacionales</u></b>		
Gastos de Ventas y Administración	<u>(558.738)</u>	<u>(514.285)</u>
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>US\$ (558.738)</b>	<b>(514.285)</b>
<b>Utilidad antes 15% a Trabajadores e Impuestos a la Renta</b>	<b>US\$ <u>53.045</u></b>	<b><u>6.848</u></b>
(-) 15% Participación Trabajadores	<u>(7.957)</u>	<u>-</u>
(-) 25% Impuesto a la Renta	<u>(13.599)</u>	<u>-</u>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>US\$ <u>31.489</u></b>	<b><u>6.848</u></b>

**Ains Asesores Legales y  
Económicos Cia. Ltda.**  
**Representante Legal**  
**Ruc: 1792809827001**

**Gloria Anabel Hernández Briones**  
**Contadora**  
**Ruc: 0802811042001**  
**Registro No. 23120250**

**Ver notas a los Estados Financieros**



**SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS S.R.L. P.A.D.S.R.A**  
**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO**  
**(Expresados en dólares)**

<b>Detalle de Cuentas</b>	<b>Capital Social</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Ganancias y Pérdidas Actuariales</b>	<b>Ganancias Acumuladas</b>	<b>(-) Pérdidas Acumuladas</b>	<b>Resultados Acumulados por Adopción de las Nif</b>	<b>Ganancia Neta del Periodo</b>	<b>Total Patrimonio</b>
Saldo al final del periodo <b>31/12/2019</b>	3.192.000	8.212	(15.725)	13.584	(368.933)	1.776.115	<b>31.489</b>	<b>4636741</b>
Saldo del periodo inmediato anterior <b>31/12/2018</b>	3.192.000	8.212	-	22.256	(381.965)	1.776.115	6.848	<b>4623466</b>
Cambios del año en el patrimonio:	-	-	(15.725)	(8.672)	13.032	-	<b>2160</b>	13.275
Otros cambios (detalle)			(15.725)	(8.672)	13.032		(6.848)	(18.214)
Utilidad del Ejercicio							<b>31.489</b>	<b>31.489</b>

  
**Ains Asesores Legales y Económicos Cía Ltda**  
 Representante Legal  
 Ruc: 1792809827001

  
**Gloria Anabel Hernández Bionis**  
 Contadora  
 Ruc: 0802811042001  
 Registro No. 23120250

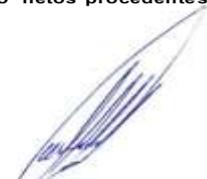


**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BURNBERRY CONSULTING SERVICES INTL.

**SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
(Expresado en dólares)

	<u>Años Terminados al</u>	
	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,</b>		
<b>ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO</b>	<b>US\$ 79.598,65</b>	<b>(11.576,07)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	1.015.158	1.040.009
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(553.224)	(364.961)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(7.957)	-
Otros pagos por actividades de operación	(335.920)	(512.336)
Impuestos a las ganancias pagados	(13.599)	(10.582)
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>(2.488)</u>	<u>173.708</u>
<b>Total Flujo de Efectivo en Actividades de Operación</b>	<b>US\$ <u>101.969</u></b>	<b><u>325.837</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	-	33.465
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(3.588)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>3.940</u>	<u>(381.965)</u>
<b>Total Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión</b>	<b>US\$ <u>352</u></b>	<b><u>(348.500)</u></b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Préstamos a Relacionados	(22.723)	(27.594)
Pagos de préstamos bancarios	-	38.681
<b>Total Flujo de Efectivo en Actividades de Financiación</b>	<b>US\$ <u>(22.723)</u></b>	<b><u>11.087</u></b>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>79.599</b>	<b>(11.576)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b><u>1.607</u></b>	<b><u>13.183</u></b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>US\$ <u>81.206</u></b>	<b><u>1.607</u></b>
<b>CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN</b>		
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>US\$ 53.045</b>	<b>6.848</b>
<b>AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:</b>		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	142.352	(7.684)
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en resultados	18.529	-
Ajustes por gastos en provisiones	4.194	-
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	(13.599)	-
Ajustes por gasto por participación trabajadores	<u>(7.957)</u>	<u>-</u>
	<b>US\$ <u>143.518</u></b>	<b><u>(7.684)</u></b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	(60.318)	(16)
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	34.047	(4.381)
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	869	2.197
(Incremento) disminución en inventarios	(2.477)	(75.409)
(Incremento) disminución en otros activos	-	(26.412)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	(87.054)	53.580
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	15.933	15.719
Incremento (disminución) en beneficios empleados	-	(6.409)
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	6.894	(7.959)
Incremento (disminución) en otros pasivos	<u>(2.488)</u>	<u>375.764</u>
	<b>US\$ <u>(94.594)</u></b>	<b><u>326.673</u></b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>US\$ <u>101.969</u></b>	<b><u>325.837</u></b>

  
**Ains Asesores Legales y  
Económicos Cia. Ltda.**  
**Representante Legal**  
**Ruc: 1792809827001**

  
**Gloria Anabel Hernández Briones**  
**Contadora**  
**Ruc: 0802811042001**  
**Registro No. 23120250**



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

**SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**(Expresado en dólares)**

**1. INFORMACION GENERAL**

**Naturaleza del Negocio.** - **SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quinde, capital de la Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, a los Seis días del mes de Agosto del Dos Mil Dos bajo la denominación de Serpader S.A. La compañía consta inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre del 2002 con el número 153.

**Su objetivo principal:** Extraer, explorar, comercializar la palma africana y sus derivados.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

**2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - **N I I F**, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (**I A S B**)

**Moneda funcional y de Presentación**

La empresa presenta sus Estados Financieros en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000

**Bases de Preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo históricos, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si este precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones estructuradas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBERS OF BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

**Nivel 1:** son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

**Nivel 2:** Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente

**Nivel 3:** Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S dólares excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

**Efectivo y bancos** – Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos bancarios

#### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.**

##### **NIIF 16: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.**

Esta norma utiliza el nombre de Propiedades, Planta y Equipo, a lo que en nuestra normativa denominan -Bienes de Uso o -Activo Fijo.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

La norma considera que las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- cuyo uso durante más de un periodo contable se espere.

Un elemento de propiedades, planta y equipo deberá reconocerse como activo si, y sólo si:

- sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BURNERS CONSULTING SERVICES INTL.

**Modelo de revaluación:** Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se deberán hacer con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

**Medición en el momento del reconocimiento:** Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la **NIC 23**.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo puede contener:

- su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Valor residual: es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del elemento, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.



**Deterioro del Valor de los Activos:** Es el método para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor. Esta metodología está regulada bajo la **NIC 36**.

**Método de depreciación y vida útiles-** El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Activo</u>	<u>Vida Util</u>	<u>%</u>
Edificio	20	5
Muebles y Enseres	10	10
Instalaciones	10	10
Maquinaria y Equipo	10	10
Equipo de computacion	3	33,3
		3
Equipo de oficina	10	10
Equipo Agrícola	10	10
Vehiculos	5	20
Otros Equipos	10	10

**Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Muebles y Equipo**

La normativa emitida por las NIC requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La **NIC 16** requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el **NIC** permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BURNBERRY CONSULTING SERVICES INTL.

**Retiro o venta de propiedades y equipo** – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultado.

**Impuestos** – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto Corriente** – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**Impuestos diferidos** – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables facturas contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importantes reconocidos en esas partidas y la compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

**Impuestos corrientes y diferidos** – Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (a sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efectivo del valor del dinero en el tiempo es material)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad

#### **Beneficios a empleados:**

**Beneficios definidos:** Jubilación patronal y bonificación por desahucio. El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral en el período en que se producen. El reconocimiento de las



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**Participación a trabajadores** – La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía. Este beneficio se calcula la tasa del **15%** de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**Reconocimiento de Ingresos** – Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

**Venta de bienes** – Se reconocen por referencia el estado de terminación del contrato, el estado de terminación del contrato se determina en función venta de bienes.

**Gastos** – Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se hayan realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

**Compensación de saldos y transacciones** – Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago el pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**Instrumentos financieros.** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuible a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

**Activos financieros.** – Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros — al valor razonable con cambios en los resultados, —inversiones mantenidas hasta el vencimiento, —activos financieros disponibles para la venta, y — préstamos y partidas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**Método de la tasa de interés efectivo.** – El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de interés pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, es un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

**Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.** – Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

**Deterioro del valor de activos financieros.** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa.

Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuro estimados del activo financiero se han visto afectados.



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión.

La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta provisión.

Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisiones se reconocen en el estado del resultado del periodo.

**Baja en cuenta de los activos financieros.** – La Compañía dará de baja en cuenta un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control como activo transferido, la compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero. La Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

**Pasivos Financieros.** – Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BURNERS CONSULTING SERVICES INTL.

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Otros Pasivos Financieros.** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa interés efectiva.

El método de la tasa interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y los puntos pagados recibidos que forman parte de la tasa interés efectiva y los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o cuando sea adecuado) de un período más corto con el importe neto en libros en el momento del reconocimiento inicial.

**Baja de un pasivo financiero.** - La compañía dará de baja un pasivo financiero si y sólo si expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

#### **Normas contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación efectiva.**

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera

**Modificaciones a la NIC 7 – Estado de Flujo de Efectivo:** Responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades releven la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

**Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias:** Aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.

**Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades:** Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre

inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus relevaciones.

**N I I F 1 -Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera I:** Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.

**N I I F 2 -Pagos Basados en Acciones I:** Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.

**N I C 28 -Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos I:** Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

**N I C 40 “Propiedades de Inversión”:** La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.

**N I I F 4 “Contrato de seguros”:** La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su extensión temporal. (Derogada por la NIIF 17 vigente a partir del 1-01-2021)

Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

**Una exención temporal**— las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando a la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporal opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

**Un enfoque de la superposición**— todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La adopción de las modificaciones relacionadas a la empresa, no tuvieron un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.



<u>Norma Internacional o Modificación</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
<p><b>CINIF 23</b> -La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias</p>	<p>Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.</p>	<p>01/01/2019</p>
<p><b>Modificaciones a la NIIF 9</b></p>	<p>Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.</p>	<p>01/01/2019</p>
<p><b>Modificaciones a la NIC 28</b></p>	<p>Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación- usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.</p>	<p>01/01/2019</p>



<p><b>Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015- 2017</b></p>	<p>Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.</p> <p>Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.</p>	<p>01/01/2019</p>
--	--	-------------------

**NIIF 9: Instrumentos Financieros**

La **NIIF 9** emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en estados financieros y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la **NIIF 9**, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a — valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ciertos instrumentos deudores simples.

**Requisitos claves de la NIIF 9:**

Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la **NIC 39- Instrumentos Financieros** se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente los instrumentos de deudas que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BURNBERG CONSULTING SERVICES INTL.

contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fecha específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la **NIF 9** las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios del acuerdo con NIF 3) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados la **NIF 9** requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo Financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la **NIC 39**, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

Respecto al deterioro de activos financieros, la **NIF 9** establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdidas incurrida, de conformidad con la **NIC 39**. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La **NIF 9** mantiene los tres tipos de mecanismo de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la **NIC 39**. De conformidad con la **NIF 9**, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financiera elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de relación económica. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva

para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando los impactos sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de este efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y representación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los podrían llegar a diferir de sus efectos finales

**Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.** – El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos, depende de varios factores que son determinados en función de cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa descuento; cualquier cambio en los supuestos impacta en valor en libros de las provisiones de estos beneficios

La tasa descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van ser requeridos para cumplir con las obligaciones de estos beneficios.

### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Gestión de Riesgos financieros.** - En el curso normal de sus negocios, la compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición del riesgo que enfrenta la compañía, una caracterización y cuantificación de estos, y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la compañía, si es el caso.

**Riesgo de Crédito.** - el riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrase con clientes reconocidos de acuerdo a sus políticas internas y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiados como forma



**PANAMERICAN & ASOCIADOS**

**AUDITORES EXTERNOS**  
A MEMBER OF BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

de mitigar el riesgo de una pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

**Riesgo de precio.** - La compañía opera únicamente en el mercado local y por sus características de operación los precios de los servicios y costos contratados son generalmente negociados a precios de mercado. No mantiene negociaciones de largo plazo.

**Riesgo de liquidez.** - La administración tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, a la vez que ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de la liquidez a la compañía. La empresa maneja riesgo de liquidez manteniendo, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivos proyectados, reales y conciliando los perfiles de vencimientos de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de capital.** - La administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deudas y patrimonio.

**Valor razonable de los instrumentos financieros.** - La Administración de compañía considera que en los libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en estados financieros se aproxima a su valor razonable.

#### **CONCILIACION TRIBUTARIA**

	<b><u>2019</u></b>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>53.045</b>
15% Participación Trabajadores	-7.957
<b>Utilidad Antes de Impuesto</b>	<b>US\$ 45.088</b>
(+) Gastos No Deducibles Locales	30.094
(-) Amortización de Pérdidas Acumuladas	-20.785
<b>Saldo Utilidad Gravable</b>	<b>US\$ 54.398</b>
<b>Total Impuesto Causado</b>	<b>US\$ 13.599</b>
(-) Retenciones en la Fuente realizadas del Ejercicio	-10.540
<b>Impuesto a la Renta por Pagar</b>	<b>US\$ 3.059</b>



- De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% , sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre la sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un — anticipo mínimo de impuesto a la renta —, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio total, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% del activo total. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por concepto establecidos en disposiciones tributarias.

**Pagos Efectuados.** – Corresponde al anticipo de impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto a la renta y impuestos salida de divas.

#### **4. Aspecto Tributario:**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortaleciendo de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detalla los aspectos más importantes de la mencionada Ley.

- Serán considerado deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucios y jubilación patronal, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no)
- Se incrementan la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25% y cuando la sociedad tenga accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares o establecidos en paraíso fiscales o regímenes de menos menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber informar sobre sus accionistas, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera, decimocuarta remuneración, aportes patronales, y los valores gasto-incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producciones.
- El Servicio de Rentas Interna podrá devolver total o parcialmente el entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incremento el empleo neto.



**El martes 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**

- Que el artículo 56 dispone que las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000,000.00) en el ejercicio fiscal 2018; pagaran una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos de acuerdo con la tabla establecida en el mencionadas artículo.

**De la Contribución Única y Temporal  
Ingresos, de acuerdo tabla:**

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En	0,20%

- Que el Segundo y tercer inciso del artículo 56 del mismo, señalan que las sociedades pagaran la contribución única y temporal teniendo como referencia el total ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentre bajo un régimen de impuestos renta únicos y que ningún caso esta contribución será superior el veinticinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución se declara y pagara en el formulario 124 (Contribución Única y Temporal dispuesto en la ley Orgánica y Progresividad Tributaria). El plazo para declarar y pagar la Contribución Única y Temporal será 1 de enero hasta 31 de marzo de cada año, según corresponda
- Que en las dos ultimo incisos del artículo 56 se establece que esta contribución no podrá ser utilizadas como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otro tributo durante los años 2020, 2021 y 2022 y que esta contribución no será aplicada para empresas públicas.
- Las sociedades canceladas hasta el 31 diciembre de 2019, no está obligadas a declarar y pagar la contribución de la que trata esta resolución.